

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27722 VITORIA

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 289/2010 en el que figura como concursado/a ERIZGAIN, S.L., con CIF: B01278860, se ha dictado el auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 2 de septiembre de 2015.- La Secretario Judicial.

ID: A150039657-1